



OBJETOS PERDIDOS Y/O ENCONTRADOS

Generalidades

1. El Club no se hace responsable por las prendas, objetos y/o efectos olvidados dentro de las instalaciones del Club.
2. El Club no se hace responsable por cualquier daño ó pérdida de los bienes de los Asociados ó de sus invitados al interior de las instalaciones del Club, tales como prendas de vestir, celulares, objetos dejados fuera de los lockers, etc.
3. El Club no se hace responsable por pérdidas ó daños ocasionados a los vehículos de los asociados, invitados, trabajadores y/o visitantes en el estacionamiento del Club.
4. Ningún Asociado podrá tomar, ni retirar, ni permitir que se tome ó retire ningún bien del Club, salvo autorización expresa de un Directivo o Funcionario del Club.
5. Los menores que traen celulares o cualquier objeto de valor será bajo responsabilidad única de sus padres o apoderados.
6. Los padres deberán instruir al personal doméstico, que se responsabilicen de los objetos y/o prendas de vestir de los niños a su cargo.
7. No está permitido utilizar a los encargados de los Camarines ó a cualquier otro empleado del Club, para efectuar pagos por servicios, consumos, cotizaciones, y toda acción que distraiga sus funciones, poniendo en riesgo la seguridad de su área.

¿Qué hacer cuando se encuentra un objeto?

1. Reportar inmediatamente al Departamento de Asociados o al jefe inmediato superior, señalando el lugar, la fecha, la hora y el nombre de la persona que lo encontró.
2. Entregar a la recepción con la realización de un cargo lo encontrado.
3. Todo lo encontrado se mantendrá guardado, a la espera de su reclamo y recojo, por un máximo de 90 días.
4. Al cabo de este tiempo, el Club procederá a donarlo a la organización o institución que crea conveniente.

¿Qué hacer cuando se pierde un objeto?

1. El Asociado que pierde un objeto deberá informar inmediatamente al personal que labora en el área, para que éste reporte al encargado de Seguridad.
2. El encargado de Seguridad deberá realizar las coordinaciones con las distintas áreas, en especial con la Vigilancia para una revisión general del Club y de las personas no asociadas que se retiran de las instalaciones.
3. Finalizando la investigación el encargado de Seguridad, se comunicará con el Asociado para informar el resultado.